



EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: **105/17**

TIPO DE CONTRATO: **Servicios. Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.**

OBJETO: **Servicio de mantenimiento del césped natural del campo de fútbol central de la pista de atletismo de Magaluf, Calvià**

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: **La Teniente de Alcalde delegada de Deportes y Ciudadanos extranjeros, por Decreto de Alcaldía de fecha 9 de febrero de 2017**

## **ACTA DE REUNIONES ESTUDIO INFORME APLICACIÓN DE FÓRMULAS Y DE EVALUACIÓN DE JUSTIFICACIÓN BAJA TEMERARIA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

### MESA DE CONTRATACION

Asistentes:

Presidente: D. Eva M <sup>a</sup> Serra Félix, Teniente de Alcalde delegado.	Calvià, a 19 de diciembre de 2017.
Vocal de la Intervención: D. Mateo Rigo Vallori, el Interventor Accidental	Siendo las 9:30 horas, se reúnen en la Casa Consistorial, C/ Julià Bujosa Sans, Batle,1, los miembros de la Mesa de Contratación de la licitación de referencia, al margen relacionados.
Vocal: D. Juan Castañer Alemany, Secretario Accidental	
Vocal: Dña. María Bosch Simó, Jefa del Servicio de Aprovisionamiento y Contratación	
Vocal: D. Jaime Thomas Calafat, por delegación del Gerente del ICE.	
Secretaria: Dña. M <sup>a</sup> Francisca Arbona Niell.	

La reunión tiene por objeto tratar los asuntos del orden del día de la convocatoria.

### **1) Aprobar el acta de la reunión anterior de fecha 29 de noviembre de 2017.**

La Mesa aprueba el acta de la reunión de fecha 29 de noviembre de 2017 "Dar cuenta informe técnico y acto público apertura sobre 2 y 3."

### **2) Estudio del informe de aplicación de fórmulas y de evaluación de justificación baja temeraria y propuesta de adjudicación.**

D. Jaime Thomas da cuenta del informe emitido sobre los criterios de adjudicación del contrato evaluables de forma automática mediante la aplicación de las fórmulas previstas en los pliegos:

La Mesa asume dicho informe. Se obtienen las siguientes puntuaciones totales:



Nº Plica	Licitador	SOBRE Nº 2	SSOBRE Nº 3	SOBRE Nº 4	Total
1	EULEN S.A.	35,57	10,00	21,00	66,57
2	NARTHA SERVEIS I MANAGERMENTS EMPRESARIALS, S.L.	60,00	10,00	30,00	100,00
3	SA CALETA MANTENIMENT S.L.	34,06	10,00	30,00	74,06
4	BALEAR SERVEIS, SUMINISTRES I SUBCONTRACTES S.L. (BSS)	34,20	10,00	16,00	60,20
5	JARDINERÍA MALLORQUINA S.L.(JARMA)	37,67	10,00	26,00	73,67
6	MELCHOR MASCARÓ, S.A.U.	42,95	10,00	28,00	80,96

No se transcriben las puntuaciones parciales al quedar dichos informes incorporados como anexos a la presente acta.

Estudiadas las proposiciones económicas admitidas, previa verificación de que en el expediente constan las actuaciones y documentos previstos en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa adopta el siguiente acuerdo:

- Elevar al órgano de contratación, propuesta de adjudicación a favor de NARTHA SERVEIS I MANAGERMENTS EMPRESARIALS, S.L., por un importe de 5.600,00 € (IVA excluido) y con las siguientes mejoras recogidas en su oferta:
- Ocho (8) siegas al año y cuatro (4) desbroces al año.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto, la Presidenta da el acto por finalizado y, en este estado y sin que haya habido ninguna reclamación, se levanta la sesión siendo las 9:35 horas. De todo ello extendiendo, como Secretaria, la presente acta.

La Secretaria de la Mesa

Vº Bº

La Presidenta

Documentos adjuntos al acta:

1. Informes técnicos de fecha 1 de diciembre de 2017.
2. Informes técnicos de fecha 12 de diciembre de 2017.



**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº: 105/2017**

**TIPO DE CONTRATO:** Servicio. Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

**OBJETO:** Servicio de mantenimiento del césped natural del campo de fútbol central de la Pista de Atletismo de Magaluf (Calvià)

**ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:** La Teniente de Alcalde de Deportes y Ciudadanos Extranjeros, por delegación según Decreto de Alcaldía del 9 de febrero de 2017.

**INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PARA LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CÉSPED NATURAL DEL CAMPO DE FÚTBOL CENTRAL DE LA PISTA DE ATLETISMO DE MAGALUF (CALVIÀ)**

Se emite el presente informe, con el objeto de valorar mediante fórmula las proposiciones presentadas en el sobre nº 3 del expediente de contratación del Servicio de mantenimiento del césped natural del campo de fútbol central de la Pista de Atletismo de Magaluf (Calvià).

A tenor de la forma de evaluar las proposiciones fijadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y Administrativas Particulares (en adelante PCAP) que rigen en el presente contrato, la valoración de las plicas presentadas se efectuará de la siguiente manera:

<p><b>El criterio 3. Apoyo del servicio de jardinería en trabajos puntuales relacionados con el contrato ( valor 10 puntos):</b></p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Siega de la porción de césped ubicada en la zona de entrada de la instalación (máximo 8 veces anuales).             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se computarán el número de siegas ofertadas, en la zona de entrada, a razón de: <b>0,5 puntos * siega.</b></li> </ul> </li> </ul>	(máximo 4 puntos)
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Desbroce de malas hierbas en el circuito de cross (máximo 4 veces anuales).             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se computarán el número de desbroces del circuito de cross, a razón de: <b>1,5 puntos * desbroce.</b></li> </ul> </li> </ul>	(máximo 6 puntos)

El pasado día 30 de noviembre se realizó el acto de apertura de sobres de las empresas que optan a la licitación del servicio.

**Valoración de las propuestas presentadas**

En aplicación de los puntos establecidos en cada uno de los apartados:

EMPRESA	Trabajos puntuales	Puntos
Eulen s.a.	- 8 siegas al año * 0,5 puntos = 4 puntos - 4 desbroces al año * 1,5 puntos = 6 puntos	<b>10,00</b>
Nartha Serveis	- 8 siegas al año * 0,5 puntos = 4 puntos - 4 desbroces al año * 1,5 puntos = 6 puntos	<b>10,00</b>
Sa Caleta Mantenlment s.l.	- 8 siegas al año * 0,5 puntos = 4 puntos - 4 desbroces al año * 1,5 puntos = 6 puntos	<b>10,00</b>



Balear serveis sum. sub.	- 8 siegas al año * 0,5 puntos = 4 puntos - 4 desbroces al año * 1,5 puntos = 6 puntos	<b>10,00</b>
Jardinerla Mallorquina s.l.	- 8 siegas al año * 0,5 puntos = 4 puntos - 4 desbroces al año * 1,5 puntos = 6 puntos	<b>10,00</b>
Melchor Mascaró	- 8 siegas al año * 0,5 puntos = 4 puntos - 4 desbroces al año * 1,5 puntos = 6 puntos	<b>10,00</b>

Calvià, 1 de diciembre de 2017

Jaime Thomas Calafat  
Cap d'Esdeveniments Esportius

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº: 105/2017****TIPO DE CONTRATO:** Servicio. Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.**OBJETO:** Servicio de mantenimiento del césped natural del campo de fútbol central de la Pista de Atletismo de Magaluf (Calvià)**ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:** La Teniente de Alcalde de Deportes y Ciudadanos Extranjeros, por delegación según Decreto de Alcaldía del 9 de febrero de 2017.**VALORACIÓN TOTAL DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PARA LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CÉSPED NATURAL DEL CAMPO DE FÚTBOL CENTRAL DE LA PISTA DE ATLETISMO DE MAGALUF (CALVIÀ)**

Se emite el presente informe, con el objeto de valorar mediante fórmula las proposiciones presentadas en el sobre nº 2 del expediente de contratación del Servicio de mantenimiento del césped natural del campo de fútbol central de la Pista de Atletismo de Magaluf (Calvià).

A tenor de la forma de evaluar las proposiciones fijadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y Administrativas Particulares (en adelante PCAP) que rigen en el presente contrato, la valoración de las plicas presentadas se efectuará de la siguiente manera:

El criterio 1. <b>La mejora a la baja del precio de licitación se valorará mediante la siguiente fórmula :</b>	(valor 60 puntos)
✓ <b><u>Mejor oferta * puntuación máxima</u></b> <b>Oferta que se valora</b>	

El pasado día 30 de noviembre se realizó el acto de apertura de sobres de las empresas que optan a la licitación del servicio.

**Propuestas presentadas:**

<b>EMPRESA</b>	<b>Oferta económica</b>
Eulen s.a.	76.911,99.-€
Nartha Serveis	45.600,00.-€
Sa Caleta Manteniment s.l.	80.322,52.-€
Balear serveis sum. sub.	80.000,00.-€
Jardineria Mallorquina s.l.	72.630,80.-€
Melchor Mascaró	63.690,00.-e

Vistas las propuestas presentadas y observadas las diferencias entre ellas, se procede a evaluar la posibilidad de incurrir alguna de ellas en baja temeraria.

	<b>VALOR ESTIMADO CONTRATO:</b>	85.449,49 €	IVA excluido				
<b>Nº PLICA</b>	<b>LICITADOR</b>	<b>OE (IVA excluido)</b>		<b>MEDIA ARIT.</b>	<b>MA EXC. +10UP</b>		



1	GRUPO EULEN S.A.	76.911,99 €		1,1010	1,2683		
2	NARTHA SERVEIS S.L.	45.600,00 €	-10UP	0,6527	0,7520	BAJA TEMERARIA	
3	SA CALETA MANTENIMENT S.L.	80.322,52 €		1,1498	1,3246		
4	BALEAR SERVEIS SUM. I SUBC. S.L.	80.000,00 €		1,1452	1,3193		
6	JARDINERÍA MALLORQUINA S.L.	72.630,80 €		1,0397	1,1977		
7	MELCHOR MASCARÓ	63.690,00 €		0,9117	1,0503		
	MEDIA ARITMÉTICA:	69.859,22 €					
	MEDIA ARITMÉTICA EXCLUYENDO SUPERAN 10UP:	60.640,27 €					

Del cuadro adjunto, se desprende que, la empresa Nartha Serveis s.l. se encuentra dentro de los límites de baja temeraria, por lo que desde el Institut Calviàner d'Esports, se procede en fecha de hoy, a notificar y solicitar audiencia al interesado para que, en el plazo de diez días hábiles, justifique la oferta y precise las condiciones de la misma.

Calvià, 1 de diciembre de 2017

Jaime Thomas Calafat  
Cap d'Esdeveniments Esportius



**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº: 105/2017**

**TIPO DE CONTRATO:** Servicio. Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

**OBJETO:** Servicio de mantenimiento del césped natural del campo de fútbol central de la Pista de Atletismo de Magaluf (Calvià)

**ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:** La Teniente de Alcalde de Deportes y Ciudadanos Extranjeros, por delegación según Decreto de Alcaldía del 9 de febrero de 2017.

### AUDIENCIA INTERESADO RELATIVA A LA BAJA EN SU OFERTA

Examinada su oferta en relación con el criterio objetivo de valoración de la presente licitación, se le solicita lo siguiente:

Que previamente a la declaración, en su caso, del carácter desproporcionado o anormal de la baja en ella contenida, se le dé audiencia para que en el plazo de **diez días hábiles**, justifique la valoración y precise las condiciones de la misma, con las particularidades a que se refiere el artículo 152.3 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, de manera que el órgano de contratación pueda considerar o no las posibilidades de cumplimiento de la oferta.

Lo que se comunica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 151.2 y 152 del TRLCSP.

Calvià, 1 de diciembre de 2017

Jaime Thomas Calafat  
Cap d'Esdeveniments Esportius  
Responsable de la Pista d'Atletisme









**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº: 105/2017**

**TIPO DE CONTRATO:** Servicio. Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

**OBJETO:** Servicio de mantenimiento del césped natural del campo de fútbol central de la Pista de Atletismo de Magaluf (Calvià)

**ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:** La Teniente de Alcalde de Deportes y Ciudadanos Extranjeros, por delegación según Decreto de Alcaldía del 9 de febrero de 2017.

**EVALUACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN RELATIVA A BAJA TEMERARIA PRESENTADA POR LA EMPRESA NARTHA SERVEIS I MANAGEMENT EMPRESARIAL PARA LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CÉSPED NATURAL DEL CAMPO DE FÚTBOL CENTRAL DE LA PISTA DE ATLETISMO DE MAGALUF (CALVIÀ)**

Requerida la justificación relativa a la baja temeraria del expediente de referencia a la empresa Nartha Serveis i Management Empresarial s.l., con CIF B-57749582, es por lo que se da cuenta a la Mesa de Contratación la recepción, en el plazo establecido a los efectos, del informe justificativo remitido por esta empresa, en la que se manifiesta las características y condicionantes por los que se puede realizar el servicio de mantenimiento del césped natural del campo de fútbol central de la Pista de Atletismo de Magaluf (Calvià).

El artículo 152.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, "Ofertas con valores anormales o desproporcionados. 3. Cuando se identifique una proposición que pueda ser considerada desproporcionada o anormal, deberá darse audiencia al licitador que la haya presentado para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación, o la posible obtención de una ayuda de Estado. En el procedimiento deberá solicitarse el asesoramiento técnico del servicio correspondiente. Si la oferta es anormalmente baja debido a que el licitador ha obtenido una ayuda de Estado, sólo podrá rechazarse la proposición por esta única causa si aquél no puede acreditar que tal ayuda se ha concedido sin contravenir las disposiciones comunitarias en materia de ayudas públicas. El órgano de contratación que rechaza una oferta por esta razón deberá informar de ello a la Comisión Europea, cuando el procedimiento de adjudicación se refiera a un contrato sujeto a regulación armonizada."

Analizada la exposición de motivos presentados, que básicamente justifica que al ser centro especial de empleo reconocido, obtiene una serie de ventajas y ayudas legales que justifican poder llevar a cabo la prestación con la oferta presentada.

Por todo ello, se considera suficiente la justificación presentada al importe económico del expediente de contratación 105/2017 del Servicio de mantenimiento del césped natural del camp de fútbol central de la Pista de Atletismo de Magaluf (Calvià).

Calvià, 12 de diciembre de 2017

Jaime Thomas Calafat  
Cap d'Esdeveniments Esportius





**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº: 105/2017**

**TIPO DE CONTRATO:** Servicio. Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

**OBJETO:** Servicio de mantenimiento del césped natural del campo de fútbol central de la Pista de Atletismo de Magaluf (Calvià)

**ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:** La Teniente de Alcalde de Deportes y Ciudadanos Extranjeros, por delegación según Decreto de Alcaldía del 9 de febrero de 2017.

**VALORACIÓN TOTAL DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PARA LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CÉSPED NATURAL DEL CAMPO DE FÚTBOL CENTRAL DE LA PISTA DE ATLETISMO DE MAGALUF (CALVIÀ)**

Se emite informe de valoración final, con las puntuaciones obtenidas en cada uno de los sobres que contenía el proyecto del expediente de contratación del Servicio de mantenimiento del césped natural del camp de fútbol central de la Pista de Atletismo de Magaluf (Calvià).

**Valoración total de las propuestas presentadas**

EMPRESA	Sobre nº 2	Sobre nº 3	Sobre nº 4	Total ...
Eulen s.a.	35,57	10,00	21,00	66,57
Nartha Serveis	60,00	10,00	30,00	100,00
Sa Caleta Manteniment s.l.	34,06	10,00	30,00	74,06
Balear serveis sum. sub.	34,20	10,00	16,00	60,20
Jardineria Mallorquina s.l.	37,67	10,00	26,00	73,67
Melchor Mascaró	42,95	10,00	28,00	80,96

Calvià, 12 de diciembre de 2017

Jaime Thomas Calafat  
Cap d'Esdeveniments Esportius



**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº: 105/2017****TIPO DE CONTRATO:** Servicio. Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.**OBJETO:** Servicio de mantenimiento del césped natural del campo de fútbol central de la Pista de Atletismo de Magaluf (Calvià)**ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:** La Teniente de Alcalde de Deportes y Ciudadanos Extranjeros, por delegación según Decreto de Alcaldía del 9 de febrero de 2017.**VALORACIÓN TOTAL DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PARA LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CÉSPED NATURAL DEL CAMPO DE FÚTBOL CENTRAL DE LA PISTA DE ATLETISMO DE MAGALUF (CALVIÀ)**

Con el objeto de aplicar la fórmula a las proposiciones presentadas en el sobre nº 2 del expediente de contratación del Servicio de mantenimiento del césped natural del campo de fútbol central de la Pista de Atletismo de Magaluf (Calvià), considerándose justificada mediante informe, la baja temeraria de la empresa Nartha Serveis i Management Empresarial s.l., de acuerdo a la fórmula recogida en el Pliego de Prescripciones Técnicas y Administrativas Particulares (en adelante PCAP) que rigen en el presente contrato, la valoración de las plicas presentadas se efectuará de la siguiente manera:

<p>El criterio 1. La mejora a la baja del precio de licitación se valorará mediante la siguiente fórmula :</p> <p>✓ <b><u>Mejor oferta * puntuación máxima</u></b> Oferta que se valora</p>	(valor 60 puntos)
---	-------------------

**Propuestas económicas y puntos obtenidos:**

EMPRESA	Oferta económica	Puntos obtenidos
Eulen s.a.	76.911,99.-€	35,57
Nartha Serveis i M. Empresarial s.l.	45.600,00.-€	60,00
Sa Caleta Manteniment s.l.	80.322,52.-€	34,06
Balear serveis sum. sub.	80.000,00.-€	34,20
Jardineria Mallorquina s.l.	72.630,80.-€	37,67
Melchor Mascaró	63.690,00.-e	42,95

Calvià, 12 de diciembre de 2017

Jaime Thomas Calafat  
Cap d'Esdeveniments Esportius

